



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

Ambato, enero 16, 2019
Oficio AI-007-2019

Señor Ingeniero
Víctor Orejuela Luna
Presidente del Directorio
EMPRESA ELECTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
Presente

De mi consideración

En cumplimiento al Plan Anual de Labores de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2018, el cual fue aprobado por el Directorio de la Empresa mediante Resolución No. 08-2018 del 15 de febrero del 2018, la Unidad de Auditoría Interna realizó el Informe de Evaluación al Cumplimiento de Resoluciones y Recomendaciones emitidas por: Junta General de Accionistas, Directorio, Contraloría General del Estado, Auditoría Externa, Comisario Revisor y Auditoría Interna de la EEASA, con corte al 31 de diciembre del 2018.

Una vez que se ha cumplido el procedimiento para la presentación del informe respectivo y sobre la base del trabajo realizado, solicito comedidamente se sirva trasladarlo al Directorio para su conocimiento y resolución.

Atentamente;


Dra. María Elena Guevara U., Mg
AUDITORA GENERAL ENC.

Anexo: Informe Evaluación de Recomendaciones

Copia: Presidencia Ejecutiva

MGU/MPL/.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ORDEN DE TRABAJO:	AI-10-2018
-------------------	------------

**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

INFORME GENERAL

INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DIRECTORIO, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, AUDITORÍA EXTERNA, COMISARIO REVISOR Y AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN GENERAL DEL EXAMEN

1.	MOTIVO DEL EXAMEN	3
2.	OBJETIVO GENERAL	3
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4.	ALCANCE	4
5.	BASE LEGAL	4
6.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	4
7.	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	5
8.	PERSONAL RELACIONADO	5

CAPÍTULO II
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

1.	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	9
2.	DIRECTORIO	9
3.	CONTRALORÍA GENEAL DEL ESTADO	9
4.	AUDITORÍA EXTERNA	9
5.	COMISARIO REVISOR	10
6.	AUDITORÍA INTERNA	12

ANEXOS

Matriz de Cumplimiento de Recomendaciones de
Auditoría Externa Anexo No. 01

Matriz de Cumplimiento de Recomendaciones de
Comisario Revisor Anexo No. 02.

Matriz de Cumplimiento de Recomendaciones de
Auditoría Interna Anexo No. 03



INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DIRECTORIO, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, AUDITORÍA EXTERNA, COMISARIO REVISOR Y AUDITORÍA INTERNA, DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. MOTIVO DEL EXAMEN

La evaluación referida se procedió en cumplimiento al Plan Anual de Actividades para el año 2018 aprobado por el Directorio de la Empresa mediante Resolución No. 08-2018 del 15 de febrero del 2018 y a la Orden de Trabajo No. 10-2018.

2. OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones emitidas en el año 2018, a fin de informar el grado de observancia, y que fueron realizadas por:

- Junta General de Accionistas;
- Directorio;
- Contraloría General del Estado;
- Auditoría Externa;
- Comisario Revisor; y,
- Auditoría Interna.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Determinar si las resoluciones de los Niveles Directivos y Organismos de Control pendientes de cumplirse en los años anteriores, han sido ejecutadas a la fecha de evaluación;
- b. Establecer la situación actual de las recomendaciones del año 2018 propuestas por los Niveles Directivos y Organismos de Control, a fin de evidenciar el nivel de cumplimiento de las referidas recomendaciones; y,
- c. Analizar los resultados de la evaluación y sus evidencias, y sobre esa base elaborar el informe para conocimiento y resolución del Directorio de la Empresa.

13

4. ALCANCE.-

a. PERÍODO EVALUADO

Las resoluciones y recomendaciones que fueron objeto de evaluación son las que se encontraban pendientes de cumplirse de años anteriores, y las emitidas en el año 2018. La fecha de corte del trabajo es el 31 de diciembre del 2018.

b. ASPECTO EVALUADO

Resoluciones de:

- Junta General de Accionistas; y,
- Directorio.

Recomendaciones de:

- Contraloría General del Estado;
- Auditoría Externa;
- Comisario Revisor; y,
- Auditoría Interna.

5. BASE LEGAL

Para la evaluación se procedió con sujeción a la siguiente normativa:

- Estatuto Social de la Empresa en lo referente a los niveles directivos y de control; y,
- Disposiciones de la Administración emitidas en los documentos de Auditoría Interna.

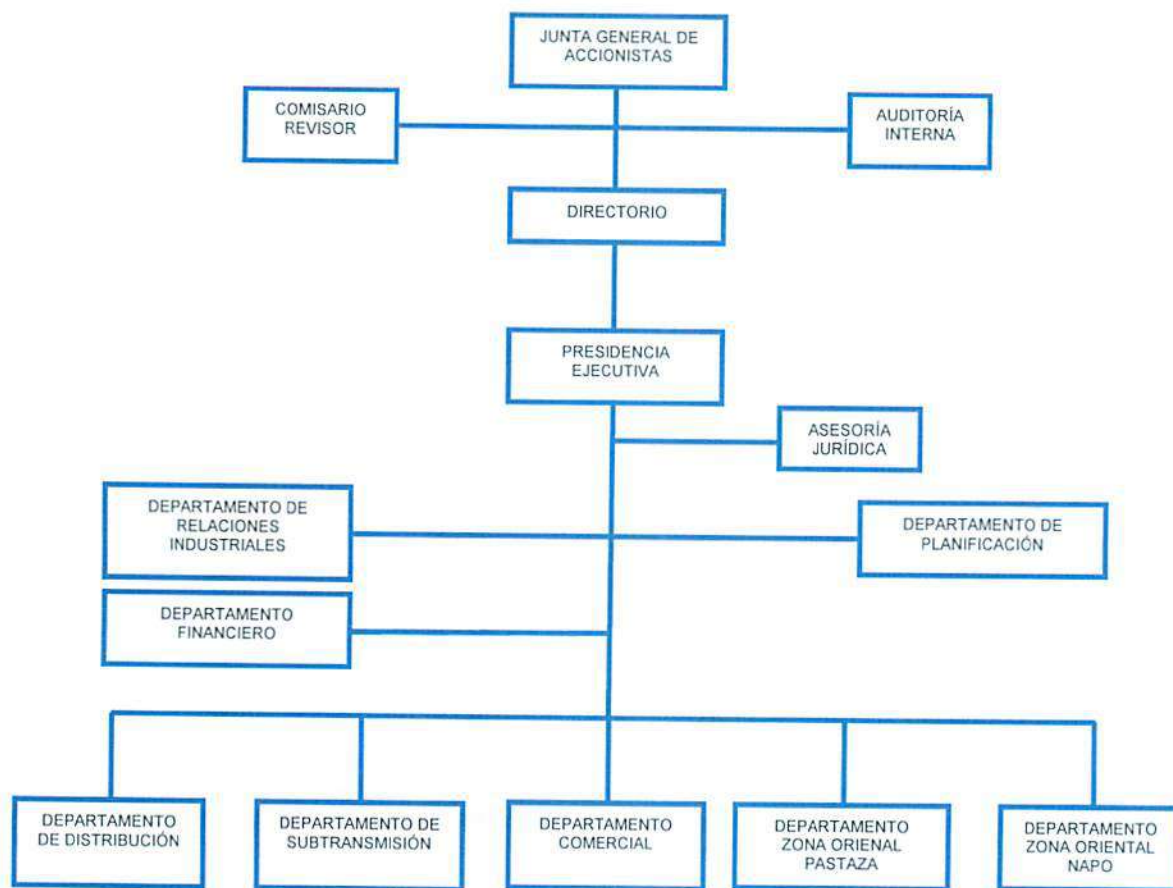
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

A continuación se presenta la estructura de los departamentos que fueron examinados:





**EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



Fuente: Departamento de Relaciones Industriales de la EEASA
Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna

7. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Los objetivos que determina el Plan Estratégico 2018 -2021 son:

- a. Incrementar la calidad de servicio de energía eléctrica;
- b. Incrementar el uso eficiente de la demanda de energía eléctrica;
- c. Incrementar la Eficiencia Empresarial;
- d. Incrementar el uso eficiente de los recursos y obtención de resultados;
- e. Incrementar el desarrollo del Talento Humano;
- f. Incrementar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico en el sector eléctrico;
- g. Consolidar el libre acceso a la información institucional y el acercamiento con la comunidad; y,
- h. Incrementar la cobertura del servicio eléctrico en el área de concesión.

8. PERSONAL RELACIONADO

El personal responsable de las actividades bajo examen es el que sigue:

25

PRESIDENCIA EJECUTIVA:

Presidente Ejecutivo Ing. Jaime Astudillo R.

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

Asesor Jurídico Dr. Marlon Torres T.

Director de Planificación Ing. Luis Marcial D.

Directora Financiera Enc. Dra. Silvia Garcés
Desde el 18 de enero del 2016

Director de Distribución Enc. Ing. Cristian Marín
Desde el 1 de diciembre del 2017

Director de Subtransmisión Enc. Ing. Héctor Barrera
Desde el 18 de enero del 2016

Director de Comercialización Ing. Héctor Bustos L.

Directora Relaciones Industriales Enc. Ing. Alexandra Rodríguez
Desde el 1 de julio del 2017

Director del DZO Pastaza Ing. Patricio Garzón A.
Hasta el 31 de mayo del 2018

Director del DZO Pastaza Ing. Manuel Jaramillo
Desde el 1 de junio del 2018

Director del DZO Napo Ing. Nelson Muso D.



CAPÍTULO II

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Las resoluciones y recomendaciones emitidas por los Niveles Directivos y Organismos de Control y que han sido evaluadas al 31 de diciembre del 2018, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Resoluciones y recomendaciones al 31 de diciembre del 2018

No.	NIVELES DIRECTIVOS Y ORGANISMOS DE CONTROL	CUMPLIDAS		EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO		TOTAL RECOMENDACIONES		REFERENCIA
		CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	
1	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	16	100,00%	0	0,00%	16	100,00%	RESOLUCIONES
2	DIRECTORIO	66	100,00%	0	0,00%	66	100,00%	RESOLUCIONES
3	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	2	100,00%	0	0,00%	2	100,00%	RECOMENDACIONES
4	AUDITORÍA EXTERNA	2	50,00%	2	50,00%	4	100,00%	RECOMENDACIONES
5	COMISARIO REVISOR	4	57,14%	3	42,86%	7	100,00%	RECOMENDACIONES
6	AUDITORÍA INTERNA	220	91,29%	21	8,71%	241	100,00%	RECOMENDACIONES
	SUMAN:	310	92,26%	26	7,74%	336	100,00%	

Fuente: Resoluciones emitidas e Informes presentados
Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna

El cuadro anterior, se lo puede representar gráficamente así:



Gráfico: No. 1
Fuente: Resoluciones emitidas e Informes presentados
Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna

13

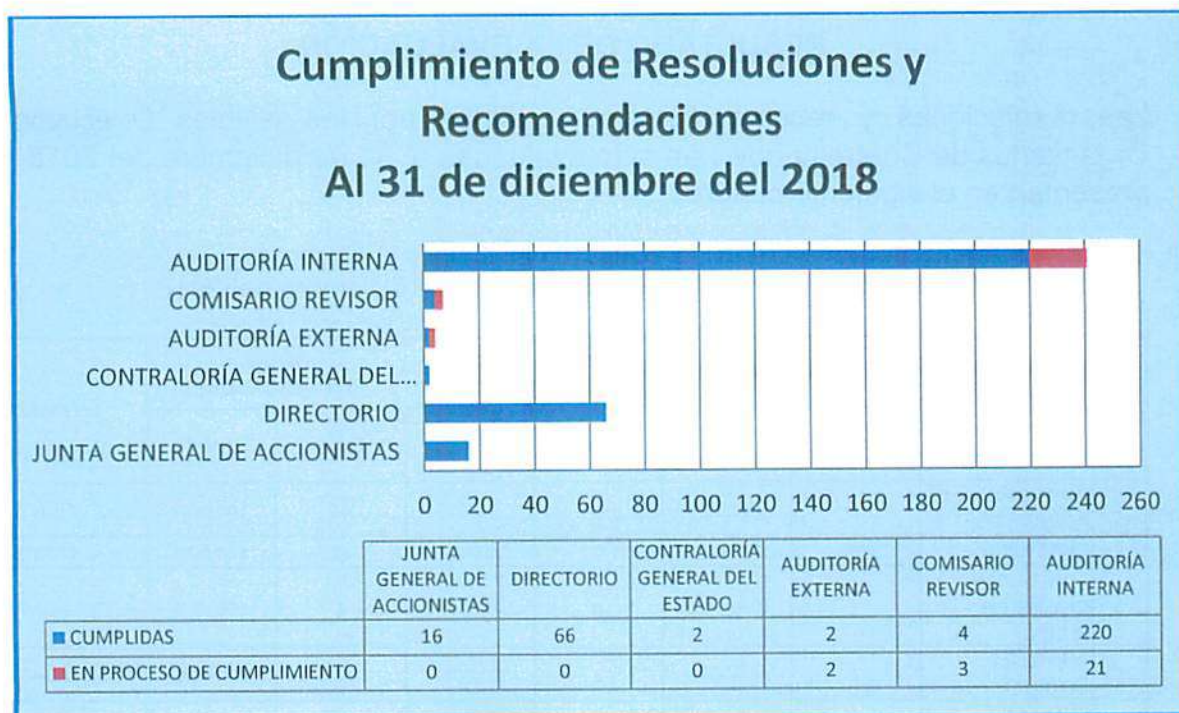


Gráfico: No. 2
Fuente: Resoluciones emitidas e Informes presentados
Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna

CONCLUSIONES

Al realizar el seguimiento a las resoluciones y recomendaciones, Auditoría Interna concluye lo siguiente:

- De las 336 entre resoluciones y recomendaciones que han sido evaluadas, se determinó que se ha cumplido con el 92,26% y el 7,74% se encuentra en proceso de cumplimiento a la fecha de su evaluación; y,
- Se evidenció que las recomendaciones sobre procedimientos de control fueron superadas en algunos casos de manera inmediata, y en otros requieren de procesos paulatinos.

RECOMENDACIONES

A los miembros del Directorio

Dispondrá a la Administración lo siguiente:

- Que en el menor tiempo se de atención a las recomendaciones que están pendientes de cumplimiento y que fueron emitidas por los Organismos de Control, en función a mejorar los procesos y actividades de la Empresa; y,



- b. Que disponga a los Directores Departamentales realicen el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de los entes de control, a fin de tomar las medidas necesarias y oportunas que permitan fortalecer el control interno.

A continuación se presenta el resultado de la evaluación:

1. DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2018 se emitieron 15 resoluciones por parte de la Junta General de Accionistas, las mismas que se encuentran cumplidas, así como 1 resolución del año 2017 que se encontraba en proceso de cumplimiento, correspondiendo al 100%.

2. DE DIRECTORIO

Durante el año 2018, el Directorio emitió 64 resoluciones, las mismas que se encuentran cumplidas; así también, las 2 resoluciones que se encontraban en proceso de cumplimiento correspondientes al año 2017, correspondiendo al 100%.

3. DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

En el año 2018, el organismo de control emitió 2 recomendaciones que hasta la fecha de nuestra intervención, esto es al 31 de diciembre del 2018, se encuentran cumplidas, correspondiendo al 100%.

4. DE AUDITORÍA EXTERNA

Del ejercicio económico 2017, Auditoría Externa emitió 3 recomendaciones, de las cuales 2 se encuentran cumplidas y 1 en proceso de cumplimiento.

Respecto a las recomendaciones de años anteriores, Auditoría Externa emitió 1 recomendación que a la fecha de la presente evaluación se encuentra en proceso de cumplimiento y corresponde al ejercicio económico 2013.

Por lo tanto, las recomendaciones en proceso de cumplimiento por los ejercicios económicos 2017 y 2013 emitidas por Auditoría Externa al 31 de diciembre del 2018, Anexo No. 1, se detallan a continuación:



Tabla 1: Recomendaciones Auditoría Externa en Proceso de Cumplimiento

RESPONSABLE	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN AL 31/12/2018	FECHA CUMPLI MIENTO
Jefe de Sección Procesamiento de Facturación	<u>EJERCICIO ECONÓMICO 2017 EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</u> El Coordinador Informático no dispuso al Jefe de Sección Procesamiento de Facturación del Departamento Comercial, que realice un cronograma del proceso de implementación del sistema comercial, para que se lo ejecute de manera organizada, planificada, controlada, y evaluada. Al Coordinador Informático Dispondrá al Jefe de Sección Procesamiento de Facturación del Departamento Comercial, realice el cronograma de implementación del sistema comercial de la Empresa que permita evaluar y realizar su seguimiento.	El Jefe de Sección Procesamiento de Facturación, con memorando DC-FAC-327-2018 del 18/12/2018, manifestó que el cronograma para la migración del SISCOP al Sistema Único Comercial, depende exclusivamente del Frente de Migración (conformado por profesionales de la CNEC Guayaquil, Empresa Eléctrica Quito y la Empresa Eléctrica Centro Sur), mismos que comunican previamente las fechas para realizar los procesos de migración...por lo que no es posible definir un calendario de migración	Diciembre del 2019
Directora de Relaciones Industriales Enc	<u>EJERCICIO ECONÓMICO 2013 EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</u> De la clasificación de Puestos.- El análisis, clasificación y valoración de puestos, deberá realizarse a través de procedimientos, metodologías y sistemas ajustados a las necesidades de cada organización. OBSERVACIÓN: La empresa no mantiene actualizado un Manual de Jerarquización. Este Manual fue emitido en el año 1984.	El manual actualmente se encuentra en revisión para su aprobación, y será parte de la certificación ISO 9011:2015.	Febrero del 2019

5. DE COMISARIO REVISOR

Por el ejercicio económico 2017, el Comisario Revisor emitió 5 recomendaciones, de las cuales 3 se encuentran cumplidas y 2 en proceso de cumplimiento.

Respecto a las recomendaciones de años anteriores, a la fecha de nuestra intervención, se determinó que existe 1 en proceso de cumplimiento, y corresponde al ejercicio económico 2014, Anexo No. 2. Lo indicado se refleja en el siguiente cuadro:

NS

Tabla 2: Recomendaciones Comisario Revisor en Proceso de cumplimiento

RESPONSABLE	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN AL 31/12/2018	FECHA CUMPLI MIENTO
Presidencia Ejecutiva	<u>EJERCICIO ECONÓMICO 2017 EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</u> Continuar con las gestiones ante el MEER para conciliar los aportes a futura capitalización y, que exista una conciliación formal sobre los subsidios PEC, así como conciliación actualizada sobre los otros subsidios al 31 de diciembre de 2017.	1. Con oficios EEASA-PE-2018-0109-OF del 15 de marzo de 2018 y EEASA-PE-2018-0469-OF del 27 de diciembre de 2018, se remitió al MERNNR el monto de subsidios no reconocidos por el Estado al 31 de diciembre del 2017 y la solicitud de transferencias de saldos pendientes por programas financiados con: BID I, BID II, BID III, FERUM BID II, FERUM BID III, CAF y AFD; E.E. AMBATO. 2. Se ha suscrito el Acta de Conciliación de Inversiones entre el MERNNR Y LA EEASA al 31 de Mayo del 2017, No. 001-IG-2017; y se han efectuado gestiones para suscribir las actas de cierres de inversiones con el Ministerio en el mes de noviembre del 2018.	Depende del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables MERNNR
Directora de Relaciones Industriales Enc.	<u>EJERCICIO ECONÓMICO 2017 EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</u> La Compañía continúe realizando las provisiones anuales por este concepto, independiente que la caja esté restringida, caso contrario el pasivo de la empresa estará subvaluado en relación a los compromisos y convenios asumidos.	Se solicitará al Departamento Financiero se registre la provisión de la indemnización por retiro voluntario correspondiente al ejercicio económico 2018, tomando como referencia el estudio actuarial respectivo.	Febrero del 2019
Directora de Relaciones Industriales Enc	<u>EJERCICIO ECONÓMICO 2014 EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</u> El Presidente Ejecutivo, dispondrá a la Jefe de Relaciones Industriales conjuntamente con la Jefe de Recursos Humanos, procedan a efectuar los concursos de oposición para cubrir los puestos que se encuentran con encargos y que son de importancia para la Empresa..	- Respecto a las Direcciones del DRI y Auditor General, se mantiene con subrogación por ser puestos de libre nombramiento y remoción. - La Jefatura de Área 4 no puede ser llenada mientras se resuelva el juicio laboral interpuesto por el ex Jefe de Recursos Humanos. - Se encuentra en proceso el concurso para llenar la vacante de Jefe de Bodega.	Cuando el proceso judicial culmine ENERO 2019

6. DE AUDITORÍA INTERNA

Se evaluaron 219 recomendaciones emitidas durante el año 2018, de las cuales, se han cumplido 204 y 15 se encuentran en proceso de cumplimiento.

Respecto a las recomendaciones de años anteriores, 22 se encontraban en proceso de cumplimiento de los cuales al 31 de diciembre del 2018, se determinó que 6 continúan en proceso de cumplimiento.

Por lo tanto, se evaluaron 241 recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, de las cuales 21 se encuentran en proceso de cumplimiento.

En el siguiente cuadro se indican las recomendaciones de Auditoría Interna por departamentos:

Cuadro No. 2

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA
AÑOS 2017 Y 2018**

Nº	NIVELES DIRECTIVOS Y ORGANISMOS DE CONTROL	CUMPLIDAS		EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO		TOTAL RECOMENDACIONES	
		CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
1	PRESIDENCIA EJECUTIVA	9	75,00%	3	25,00%	12	100,00%
3	PLANIFICACIÓN	9	81,82%	2	18,18%	11	100,00%
4	FINANCIERO	42	89,36%	5	10,64%	47	100,00%
5	DISTRIBUCIÓN	24	96,00%	1	4,00%	25	100,00%
6	SUBTRANSMISIÓN	7	100,00%		0,00%	7	100,00%
7	COMERCIAL	44	100,00%		0,00%	44	100,00%
8	RELACIONES INDUSTRIALES	37	88,10%	5	11,90%	42	100,00%
9	ZONA ORIENTAL PASTAZA	31	86,11%	5	13,89%	36	100,00%
10	ZONA ORIENTAL NAPO	17	100,00%		0,00%	17	100,00%
	SUMAN:	220	91,29%	21	8,71%	241	100,00%

Fuente: Informes, Evaluaciones y memorandos
Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna

El cuadro anterior lo podemos representar gráficamente así:

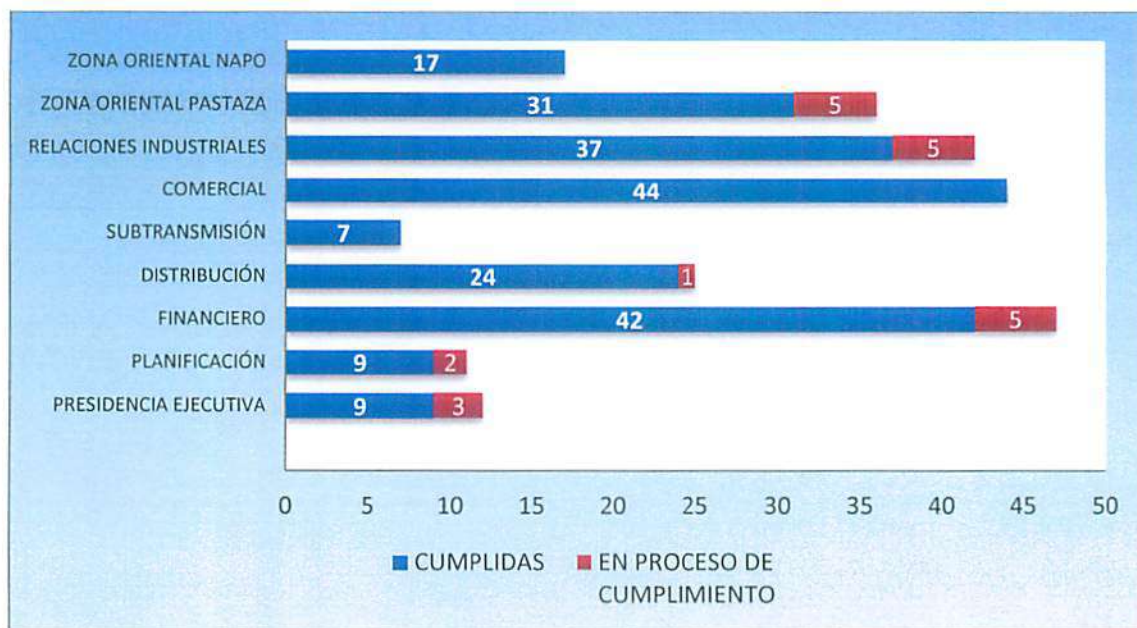


Gráfico: No. 3
Fuente: Resoluciones emitidas e Informes presentados
Elaborado por: Unidad de Auditoría Interna

Según lo expresado, se concluye que:

- El 91,29% de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, se han cumplido por parte de los diferentes departamentos de la EEASA; y,
- El 8,71% de recomendaciones se encuentra en proceso de cumplimiento al momento de ser evaluadas;

El resultado se ilustra en el Anexo No. 3 adjunto por departamentos.

Atentamente,


Dra. María Elena Guevara Mg.
AUDITORA GENERAL Enc.

Anexo: Cuadros de Recomendaciones

Copia: Archivo.

MGU/MPL/.



ANEXO No. 1

RECOMENDACIÓN EMITIDA POR AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2017 RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

MEMORANDO N°	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
	INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017.	Ausencia del Cronograma de Implementación del Sistema Comercial. Conclusión El Coordinador Informático no dispuso al Jefe de Sección Procesamiento de Facturación del Departamento Comercial, que realice un cronograma del proceso de implementación del sistema comercial, para que se lo ejecute de manera organizada, planificada, controlada, y evaluada.	Al Coordinador Informático Dispondrá al Jefe de Sección Procesamiento de Facturación del Departamento Comercial, realice el cronograma de implementación del sistema comercial de la Empresa que permita evaluar y realizar su seguimiento.	Jefe Sección Procesamiento de Facturación	Según memorando DP-CIN-0332-2018 del 20 de noviembre del 2018, la Presidencia Ejecutiva sumiló lo que siguiente: "La responsabilidad de implementar el Sistema Comercial es del señor Jefe de la Sección Procesamiento de Facturación del DC." El Jefe de Sección Procesamiento de Facturación a través del memorando DC-FAC-327-2018 DEL 18/12/2018, manifestó que el cronograma para la migración del SISCOM al Sistema Único Comercial, depende exclusivamente del Frente de Migración (conformado por profesionales de la CNEL Guayaquil, Empresa Eléctrica Quito y la Empresa Eléctrica Centro Sur), mismos que comunican previamente las fechas para realizar los procesos de migración, entendiéndose que la EEASA está supeidiada al cronograma que éstos remitan, por lo que no es posible definir un calendario de migración, pero si estar preparados ante el siguiente ciclo de migración, que posiblemente se lo realizará en el año 2019.	Depende del Frente de Migración, se considera la fecha tentativa Diciembre del 2019	

RECOMENDACIÓN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

EMITIDA POR AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2013

Nº	MEMORANDO Nº	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1		INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013	De la clasificación de Puestos.- El análisis, clasificación y valoración de puestos, deberá realizarse a través de procedimientos metodológicos y sistemas ajustados a las necesidades de cada organización.	OBSERVACIÓN: La empresa no mantiene actualizado un Manual de Jerarquización. Este Manual fue emitido en el año 1984.	DIRECTORA DE RELACIONES INDUSTRIALES (E)	El manual actualmente se encuentra en revisión para su aprobación, y será parte de la certificación ISO 9011:2015	FEBRERO 2019	



ANEXO No. 2

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR COMISARIO REVISOR AÑO 2017

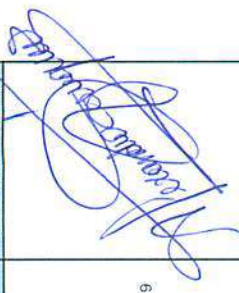
RECOMENDACIÓN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

Nº	MEMORANDO Nº	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
		INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017	Respuesta observación y diferencia 1. Al 31 de diciembre de 2017, activos financieros incluye US\$ 17.706.482 (excepto PEC) correspondiente a los valores por cobrar al Ministerio Electricidad y Energía Renovable por concepto de déficit tarifario y otros. 2. Con relación al programa PEC, no fue confirmado por el MEER, el saldo según registro contable por US\$ 1.498.949 se encuentra conciliado con información recibida por email del 5 de septiembre de 2017 de parte del MEER. 3. Al 31 de diciembre de 2017, aportes a futura capitalización incluye US\$ 52.659.717 del Ministerio Electricidad y Energía Renovable, al respecto recibimos respuesta del Ministro confirmándonos el saldo de aportes al 31 de diciembre de 2017 por US\$ 58.725.057, la diferencia US\$ 6.066.339 corresponde principalmente a la transferencia realizada por EEASA al CNEL Matriz por US\$ 7.608.214	Continuar con las gestiones ante el MEER para conciliar los aportes a futura capitalización y, que exista una conciliación formal sobre los subsidios PEC, así como conciliación actualizada sobre los otros subsidios al 31 de diciembre de 2017.	Presidencia Ejecutiva	1. La EEASA mediante oficio Nro. EEASA-PE-2018-0109-OF del 15 de marzo de 2018, remitió al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el monto de subsidios no reconocidos por el Estado al 31 de diciembre del 2017 y solicitó analizar mecanismos de pago y/o compensación: E.E. AMBATO. 2. Se ha suscrito el ACTA No. 001-IG-2017 ACTA DE CONCILIACIÓN DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE EN LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. AL 31 DE MAYO DEL 2017, y se han efectuado gestiones para suscribir las actas de cierres de inversiones con el Ministerio en el mes de noviembre del 2018. Adicionalmente se gestionó ante el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, según oficio Nro. EEASA-PE-2018-0469-OF del 27 de diciembre de 2018, la solicitud de transferencias de saldos pendientes por programas financiados con: BID I, BID II, BID III, FERUM BID II, FERUM BID III, CAF y AFD, E.E. AMBATO. Este aspecto es evaluado cada año, hasta que el MERNR realice los trámites respectivos de conciliación y transferencia de valores.	Depende del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, MERNR	

RECOMENDACIÓN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

RECOMENDACIÓN EMITIDA POR COMISARIO REVISOR AÑO 2017

Nº	MEMORANDO Nº	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1		INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017	Bonificación por retiro voluntario Al 31 de diciembre de 2017, no fue registrada la provisión por retiro voluntario establecida en el XIV Contrato Colectivo de Trabajo y LOEP, equivalente a 7 SBU, con límite de desembolsos según presupuesto de la Empresa. Entendemos el mandato del Decreto Ejecutivo 135 del 1 de septiembre de 2017 sobre "Norma de Optimización y austeridad del gasto público", no obstante la obligación del CCT se deberá cumplir a través del tiempo.	La Compañía continúa realizando las provisiones anuales por este concepto, independiente que la caja esté restringida, caso contrario el pasivo de la empresa estará subvaluado en relación a los compromisos y convenios asumidos.	Directora de Relaciones Industriales Enc.	Se solicitará al Departamento Financiero se registre la provisión de la indemnización por retiro voluntario correspondiente al ejercicio económico 2018, tomando como referencia el estudio actuarial correspondiente.	Febrero del 2019	

RECOMENDACION EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

EMITIDA POR COMISARIO REVISOR

Nº	MEMORANDO Nº	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
2		INFORME DEL COMISARIO REVISOR, POR EL PERÍODO ECONÓMICO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	SUBROGACIÓN DE FUNCIONES: De la revisión a la información solicitada al Departamento de Recursos Humanos respecto al personal de la empresa y el cumplimiento de sus funciones, se pudo observar que existen ocho empleados que se encuentran con encargos de funciones especialmente a nivel de jefaturas, como se demuestra en el siguiente cuadro: DIRECTOR DRI AUDITOR GENERAL JEFE DE ÁREA 4 DRI JEFE DE BODEGA 1, 3 Y 4	El Presidente Ejecutivo, dispondrá a la Jefe de Relaciones Industriales conjuntamente con la Jefe de Recursos Humanos, procedan a efectuar los concursos de oposición para cubrir los puestos que se encuentran con encargos y que son de importancia para la Empresa.	DIRECTORA DE RELACIONES INDUSTRIALES (E)	Respecto a las Direcciones del DRI y Auditor General, se mantiene con subrogación por ser puestos de libre nombramiento y remoción. La Jefatura de Área 4 no puede ser llenada mientras se resuelva el juicio laboral interpuesto por el ex Jefe de Recursos Humanos. Se encuentra en proceso el concurso para llenar la vacante de Jefe de Bodega.	Cuando el proceso judicial culmine ENERO 2019	



ANEXO No. 3

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

PRESIDENCIA EJECUTIVA

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA

Nº	MEMORANDO Nº	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	AI-157-2018	INFORME SOBRE EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE LA EEASA	5.7 Actualización del Reglamento para el Uso de vehículos de la EEASA El Reglamento para el uso de vehículos de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., no ha sido actualizado en consideración a las disposiciones emitidas en el Reglamento sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado mediante acuerdo No. 042-CG-2016 y publicado en el tercer suplemento del Registro Oficial 913 del 30 de diciembre del 2016, así, como a las necesidades institucionales.	A la Presidencia Ejecutiva Revisará y actualizará el Reglamento para el Uso de vehículos de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., considerando lo dispuesto en el Reglamento sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público emitido por la Contraloría General del Estado y las Leyes que rigen el accionar de la Empresa y lo presentará a Directorio para su aprobación.	Presidencia Ejecutiva	Se realizará en el transcurso del primer semestre del año 2019, en base a la propuesta que se reciba del Departamento de Relaciones Industriales.	Junio del 2019	

RECOMENDACIÓN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

PRESIDENCIA EJECUTIVA

EMITIDA POR AUDITORÍA INTERNA

Nº	MEMORANDO	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	PROCESO DE REVISIÓN DE REHABILITACIÓN DE HERRAJES	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	AI-0155-2017			(d) El procedimiento establecido en el artículo 57 de la Presidencia Ejecutiva A Solicitará a la Directora Financiera Enc. , realice un procedimiento de alcance a los literales a) y c) de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. EEASA, contiene actividades que deben ser revisadas en los literales a) y c), por cuanto no corresponde cumplirlos , además en el procedimiento no se incluye a la Sección Adquisiciones del Departamento Financiero, la misma que está ejecutando la contratación y posterior cancelación del servicio. Auditoría Interna al revisar el procedimiento establecido en el artículo 57 del Instructivo, se evidenció lo siguiente: • El literal a) indica que el área técnica posterior a la autorización de la Presidencia preparará el Egreso de Bodega, al respecto se debe revelar que el área técnica elabora la Solicitud a Almacén y no el Egreso que lo genera el Bodeguero. • En el literal c) se describe que el área técnica efectuará la verificación y preparará el documento de reintegro, en la última actividad el área técnica no elabora este documento, la persona que lo realiza es el Bodeguero. - En el mismo literal se determina que el área técnica solicitará el pago por los servicios contratados, sin embargo en el procedimiento evaluado esta actividad ejecutará la Sección Adquisiciones.	A La Presidencia Ejecutiva S.A EEASA, con el propósito de viabilizar el cumplimiento de este artículo. Administración y Control de los Bienes de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte	Presidencia Ejecutiva	Presidencia Ejecutiva según memorando No PE-2514-2018 de fecha 26 de noviembre del 2018, indicó al respecto que, una vez que se reciban más recomendaciones y observaciones de los diferentes departamentos, la Dirección Financiera, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva, realizarán una modificación al mencionado instructivo, en esta tarea, se incluirá la recomendación de Auditoría Interna y las normas complementarias para la optimización operativa de las bodegas que han sido presentadas por la Jefatura del Área de Costos (e) del Departamento Financiero, en memorando DF-COS-3129-2018. Se aspira cumplir con este objetivo hasta fines del próximo año 2019	DICIEMBRE DEL 2019	

PRESIDENCIA EJECUTIVA

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

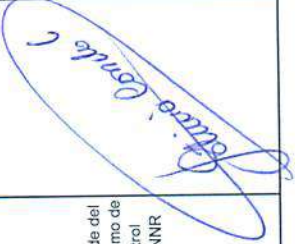
EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA 2017

No.	MEMORANDO No.	ASUNTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	AI-0022-2017	INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LAS DEVOLUCIONES DE MATERIALES DE LA BODEGA N° 5, DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERÍODO ENERO – AGOSTO DEL 2016	4. Devolución de Cable menor a 15 mts. a. Se observó devoluciones de cable producto de los trabajos eventuales del período enero – agosto 2016, en cantidades iguales e inferiores a 15 mts. con calificación 1 (nuevo). b. En el Instructivo para la Administración y Control de los Bienes artículo 87 último párrafo aprobado en diciembre de 2016, no especifica el tipo de actividad que considerará los 50 metros de cable, por cuanto para la instalación de servicios eventuales a criterio técnico del responsable del Departamento Comercial, es necesario la utilización de 15 metros en adelante.	4. Devolución de Cable menor a 15 mts. Considerará la recomendación emitida por el Jefe de Acometidas y Medidores del Departamento Comercial, sobre la utilización de cable desde 15 metros para la instalación en servicios eventuales, adicionalmente se incluya en el Instructivo para la Administración y Control de los Bienes de EEASA artículo 87, que los 50 metros de cable corresponde para la utilización de redes.	PRESIDENTE EJECUTIVO	Una vez que se reciban más recomendaciones y observaciones de los diferentes departamentos de la EEASA, la Dirección Financiera, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva, realizará la modificación al Instructivo para la Administración y Control de los Bienes de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., en esta tarea, se incluirá la recomendación de Auditoría Interna y las normas complementarias para la optimización operativa de las bodegas que han sido presentadas por la Jefatura de Área de Costos (e) del Departamento Financiero, en memorando DF-COS-3129-2018. Se aspira cumplir con este objetivo hasta fines del próximo año 2019.	DICIEMBRE 2019	

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

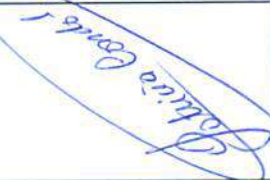
EMITIDA POR AUDITORÍA INTERNA

N°	MEMORANDO N°	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	AI-0216-2018	INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA FERUM BID III DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO DEL 2016 AL 31 DE JULIO DEL 2018	6.2.3. Impuesto al Valor Agregado IVA c. Se canceló US\$ 195.653,35 por concepto del IVA de los 20 contratos suscritos, determinándose una diferencia con el valor transferido de US\$ 11.447.64, a favor de la EEASA.	A la Presidencia Ejecutiva Solicitará a la Dirección Financiera Enc., disponga a la Jefatura de la Sección Tesorería, realice las gestiones pertinentes ante el MEER, actualizándolos para la recuperación del valor de US\$ 11.447.64 que corresponde al IVA cancelado, por el pago de los contratos suscritos para el programa FERUM BID III.	Jefe de Tesorería	Según oficio Nro EEASA-PE-2018-0459-OF de fecha 27 de diciembre del 2018, la Administración de la EEASA, solicitó al Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables MERNNR, se transfiera los valores que la EEASA, en su momento cubrió con sus respectivos recursos propios, por un valor de US\$ 1.665.893,36; de este monto, US\$ 379.230,31 corresponde al IVA	Depende del Organismo de Control MERNNR	

DEPARTAMENTO FINANCIERO

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA 2017

No.	MEMORANDO No.	ASUNTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	AI-0180-2017	EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA PMD BID I, 1 DE MAYO DEL 2014 AL 30 ABRIL DEL 2017, Y, EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA PMD CAF I, 1 DE AGOSTO DEL 2014 AL 30 DE JUNIO DEL 2017	BID I IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IVA c. El valor cancelado por concepto del IVA, en los 40 contratos suscritos, según órdenes de pago fue de US\$ 2'639 334,22, estableciéndose una diferencia entre el valor transferido y el cancelado a los contratistas, de US\$ 31 619,75, cubierto por la EEASA.	AI Presidente Ejecutivo Gestionará ante el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, la recuperación de la diferencia de US\$ 31 619,75, por concepto de IVA, establecida entre el valor transferido por el MEER y el valor cancelado por la EEASA en los 40 contratos suscritos en el marco del programa PMD BID I.	JEFE SECCIÓN TESORERÍA DEPARTAMENTO FINANCIERO	Según oficio No. EEASA-PE-2018-0469-OF de fecha 27 de diciembre del 2018, la Administración de la EEASA, solicitó al Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, MERNNR, se transferirán los valores que la EEASA en su momento cubrió con con recursos propios correspondientes a los programas de inversión financiados a través de créditos otorgados al Gobierno Nacional por parte de la banca multilateral denominados BID I, BID II, BID III, FERUM BID II, FERUM BID III y AFD, con corte al 30 de noviembre del 2018.	Depende del Organismo de Control MERNNR	

EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA 2018

No.	MEMORANDO No.	ASUNTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
2	AI-0195-2018	INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID III, A CARGO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DEL 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	C. Impuesto al Valor Agregado, IVA El MEER para la ejecución del programa RSND BID III, aprobó los proyectos por el valor de US\$ 110 000,00, sin incluir IVA, y los recursos transferidos por este concepto alcanzaron a US\$ 110 000 00, sin incluir IVA, presentándose una diferencia de US\$ 15 407,30 por concepto del IVA de los contratos liquidados y cancelados por la EEASA.	AI Presidente Ejecutivo Gestionará ante el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, MERNNR, la recuperación del valor pendiente al 31 de diciembre del 2017, por concepto del IVA correspondiente a los contratos liquidados en el marco del programa RSND BID III, por el valor de US\$ 15 407,30.	JEFE SECCIÓN TESORERÍA DEPARTAMENTO FINANCIERO	Según oficio No. EEASA-PE-2018-0469-OF de fecha 27 de diciembre del 2018, la Administración de la EEASA, solicitó al Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, MERNNR, se transferirán los valores que la EEASA en su momento cubrió con con recursos propios correspondientes a los programas de inversión financiados a través de créditos otorgados al Gobierno Nacional por parte de la banca multilateral denominados BID I, BID II, BID III, FERUM BID II, FERUM BID III y AFD, con corte al 30 de noviembre del 2018.	Depende del Organismo de Control MERNNR	

DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

No.	MEMORANDO No.	ASUNTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
3	AI-0213-2018	INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE RSND BID II aprobó los proyectos por el valor de US\$ 2.646.968,96, sin incluir IVA, y los recursos RSND BID II aprobó los proyectos por el valor de US\$ 2.440.172,73, sin incluir IVA; presentando una diferencia por US\$ 206.796,26. b. La EEASA como contra parte del IVA líquido y comprometió el pago por el valor de US\$ 358.823,40 de este, el MEER, ahora MERNNR, transfirió US\$ 344.587,21; por lo tanto, el valor pendiente por transferir a la EEASA, es de US\$ 14.236,19.	Al Presidente Ejecutivo	Gestionará ante el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, MERNNR, la recuperación del valor pendiente de transferir a la EEASA, al 30 de septiembre del 2018 del programa RSND BID II, que totaliza US\$ 206.796,26; y, por concepto de IVA de los contratos liquidados, cancelados y comprometidos el pago, por el valor de US\$ 14.236,19.	JEFE SECCIÓN TESORERÍA DEPARTAMENTO FINANCIERO	Según oficio No. EEASA-PE-2018-0469-OF de fecha 27 de diciembre del 2018, la Administración de la EEASA, solicitó al Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, MERNNR, se transfirieran los valores que la EEASA en su momento cubrió con recursos propios, correspondientes a los programas de inversión financiados a través de créditos otorgados al Gobierno Nacional por parte de la banca multilateral denominados BID I, BID II, BID III, FERUM BID II, FERUM BID III y AFD, con corte al 30 de noviembre del 2018.	Depende del Organismo de Control MERNNR	
4	AI-0263-2018	INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA FERUM BID II sin EXTENSIÓN DE REP, FINANCIADO CON RECURSOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID, A CARGO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE FEBRERO DEL 2016 Y EL 31 DE AGOSTO DEL 2018	b. Impuesto al Valor Agregado, IVA El MEER realizó una transferencia por el valor de US\$ 35.794,29 por concepto de IVA, para el programa FERUM BID II sin extensión de red, en tanto que, el valor cancelado por este concepto, ascendió a US\$ 128.851,91, en consecuencia, el valor por recuperar por este impuesto es de US\$ 93.057,62.	Al Presidente Ejecutivo Solicitará a la Dirección Financiera Enc., de la EEASA, disponga a la Tesorera, gestione ante el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, MERNNR, la transferencia del IVA de los contratos liquidados, el valor de US\$ 93.057,60, correspondiente al programa FERUM BID II sin extensión de red.	JEFE SECCIÓN TESORERÍA DEPARTAMENTO FINANCIERO	Según oficio No. EEASA-PE-2018-0469-OF de fecha 27 de diciembre del 2018, la Administración de la EEASA, solicitó al Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, MERNNR, se transfirieran los valores que la EEASA en su momento cubrió con recursos propios, correspondientes a los programas de inversión financiados a través de créditos otorgados al Gobierno Nacional por parte de la banca multilateral denominados BID I, BID II, BID III, FERUM BID II, FERUM BID III y AFD, con corte al 30 de noviembre del 2018.	Depende del Organismo de Control MERNNR	

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN

EMITIDA POR AUDITORÍA INTERNA

N°	MEMORANDO N°	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD																		
1	AI-220-2018	ACTA DE CONSTATACIÓN FÍSICA, BAJA Y CUSTODIA TEMPORAL DE MATERIALES OBSOLETOS DE ALUMBRADO PÚBLICO ENTREGADOS POR LOS CONTRATISTAS ING. JORGE ZAMORA V. ING. HUMBERTO CAÑAR, Y EL CONSORCIO EFSUS B.P., DE LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON CORTE AL 12 DE OCTUBRE DEL 2018	el Jefe de Área de Reparaciones y Alumbrado Público, separó 87 controles fotoeléctricos, a fin de ser cambiados por estar dentro de la garantía establecida en la compra de este tipo de material. En el siguiente cuadro se detalla los ítems para proceder con la garantía: <table><tr><th>No.</th><th>Detalle</th><th>Ing. Jorge Zamora</th><th>Ing. Humberto Cañar</th><th>Ing. Byron Paredi</th><th>Total</th></tr><tr><td>1</td><td>Controles Fotoeléctricos</td><td>73</td><td>4</td><td>10</td><td>87</td></tr><tr><td colspan="2">Sumas...</td><td>73</td><td>4</td><td>10</td><td>87</td></tr></table>	No.	Detalle	Ing. Jorge Zamora	Ing. Humberto Cañar	Ing. Byron Paredi	Total	1	Controles Fotoeléctricos	73	4	10	87	Sumas...		73	4	10	87	A la Administración Solicitará al Jefe de Área de Reparaciones y Alumbrado Público, gestione con el proveedor que se adquirió los controles fotoeléctricos, el cambio de 87 unidades, por cuanto están dentro de la garantía técnica establecida; una vez que se disponga de la aceptación respectiva por parte del proveedor, se deberá reintegrar a la bodega las unidades a ser sustituidas.	Jefe de Área de Reparaciones y Alumbrado Público		AL 31 DE ENERO DEL 2019	
No.	Detalle	Ing. Jorge Zamora	Ing. Humberto Cañar	Ing. Byron Paredi	Total																					
1	Controles Fotoeléctricos	73	4	10	87																					
Sumas...		73	4	10	87																					

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

EMITIDA POR AUDITORÍA INTERNA

Nº	MEMORANDO Nº	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1		CONSTATACIÓN DE FÍSICA Y CUSTODIA TEMPORAL DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA EN DESUSO, ENTREGADOS POR EL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO	La comisión receptora de los focos ahorradores y fluorescentes entregados por parte de instituciones externas, por primera vez procedió a recibir los elementos de iluminación en desuso, acción que se realizó en base a lo que dispone el Instructivo para Tratamiento y Disposición Final de los Materiales de Alumbrado Público, en la parte pertinente a la recepción, en vista que el Instructivo indicado no incluye el procedimiento para aplicarse en estos casos; no obstante, el pedido realizado por el GAD fue atendido en consideración al oficio No MEER-SEREE-2014-0084-OF de 07 de febrero de 2014.	A la Administración 1. Salvo su mejor criterio, incluir en el Instructivo para Tratamiento y Disposición Final de los Materiales de Alumbrado Público, un capítulo sobre el procedimiento de recepción de elementos de iluminación entregados por instituciones externas a la EEASA.	Jefe de Gestión Ambiental	Se encuentra en proceso la actualización del instructivo para tratamiento y disposición para los materiales de alumbrado público incluyendo un capítulo sobre el procedimiento de recepción de elementos de iluminación entregados por instituciones externas a la EEASA.	FEBRERO DEL 2019	
2	AI-0149-2017		2 Actualizar el Instructivo para Tratamiento y Disposición Final de los Materiales de Alumbrado Público, numeral 7.1 Actividades a Cumplirse, en el que se hace referencia al "Instructivo para la Venta Mediante Remate Público en sobre Cerrado de Materiales : Bienes Muebles y Vehículos Inservibles, Obsoletos o que Hubieren Dejado de Usarse en EEASA", documento que fue dejado sin efecto según Resolución No. PE-39-2016 de diciembre 22 de 2016.			Este instructivo no considerará referencias de documentos que ya no se encuentran en vigencia. Adjunto memorando DP-AGA-967-2018 con el detalle de lo descrito.		

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA 2017

No.	MEMORANDO No.	ASUNTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	AI-0024-2017	INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA NOMINA DE PERSONAL DE EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO DEL 2015 A NOVIEMBRE DEL 2016	5. PERSONAL CON DISCAPACIDAD a. La Empresa al 31 de diciembre del 2015 disponía de 11 personas con discapacidades especiales, que corresponde al 3,01% con relación al total de trabajadores que fueron 365 b. Al 30 de noviembre del 2016, se determinó que la EEASA cuenta con 10 personas con discapacidades especiales, que concierne al 2,88% con relación al total de trabajadores que constaban en nómina a esa fecha en 347. c. La Directora del DRI (E) notificó a Presidencia Ejecutiva el porcentaje de personal con discapacidad que dispone la empresa en el año 2014 y 2015, y sugirió que para los puestos que no sean operativos se cubra con personal que posea la credencial de calificación de discapacidad según la LOEP.	En razón de que la Ley Orgánica de Empresas Públicas en el artículo 17 expresa que al menos un cuatro por ciento del talento humano de las empresas públicas deberá ser personal con capacidades especiales acreditado por el Consejo Nacional de Discapacidades, además de que el Código de Trabajo en el numeral 33 del artículo 42 expresa las sanciones por incumplimiento, se deberá dar atención a la normativa a fin de evitar penalizaciones sobre el tema, y a la sugerencia del Departamento de Relaciones Industriales que indica el memorando DRI-DIR-1264-2015 de fecha 28 de diciembre del 2015, que para futuras convocatorias se considere para los puestos que no sean operativos, personal que posea la credencial que acredite la Calificación de Discapacidad.	DIRECTORA DE REALACIONES INDUSTRIALES ENC.	La Directora del departamento de Relaciones Industriales Enc. indica que al 19 de diciembre del 2018, consta en nómina un total de 350 trabajadores, de los cuales 11 son personal con discapacidad, lo que representa el 3,14%, para alcanzar el 4% determinado por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se ha planificado la incorporación de personal que cumpla con esta característica en los próximos procesos de selección, cuyo perfil no sea del área técnica - operativa, y previa autorización de Presidencia Ejecutiva.	DICIEMBRE 2019	

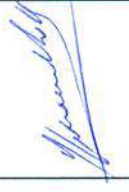
**RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA**

Nº	MEMORANDO Nº	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	AI-157-2018	EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE LA EEASA	a. Recorridos de vehículos no registrados b. Se observó que en 07 trámites de pago del año 2017 a favor de Rastreoweb.com, se realizaron descuentos por fallas en el servicio de rastreo satelital según informes del Jefe de Sección Transporte; sin embargo, este procedimiento no consta en las cláusulas contractuales del contrato No. 012-2017 suscrito con Rastreoweb.com.	<u>A la Directora de Relaciones Industriales Enc.</u> Dispondrá al Jefe de Sección Transporte, lo siguiente: 3. Incluir en los futuros contratos del servicio de rastreo satelital, una cláusula referente a "Descuentos", indicando las condiciones y la forma de cálculo respectiva, con el propósito de respaldar el procedimiento que ha venido aplicando el Jefe de Sección Transporte en los pagos realizados a la empresa contratada.	Jefe Sección Transporte	Se firmará un contrato el próximo año tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.	Marzo del 2019	
2	AI-157-2018	EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE LA EEASA	a. Cronograma de Mantenimiento Automotriz De la muestra revisada, se determinó que ciertos responsables de la conducción vehicular, no disponen del cronograma de mantenimiento automotriz preventivo de vehículos, considerado como registro declarado en el procedimiento Gestión de Transporte del Sistema de Gestión de Calidad.	<u>Al Directora de Relaciones Industriales Enc.</u> Dispondrá al Jefe de Sección Transporte entregar a los responsables de la conducción vehicular, el cronograma de mantenimiento automotriz preventivo de vehículos considerado como registro declarado en el procedimiento Gestión de Transporte del Sistema de Gestión de Calidad, a fin de coordinar oportunamente el mantenimiento preventivo con los responsables de los vehículos.	Jefe Sección Transporte	El sistema de Administración de vehículos se encuentra a prueba e incluye los datos generales de los vehículos, seguro de vehículos, accesorios de vehículos, consumo y rendimiento de vehículos, mantenimiento de vehículos, factura de mantenimiento por vehículos, alerta de mantenimiento por vehículos que será enviado por mail a los responsables.	Marzo del 2019	
3	AI-157-2018	EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE LA EEASA	c. Monto total por mantenimiento de vehículos 1. El reporte de mantenimiento de vehículos, no dispone de la información clasificada por rubros de repuestos, lubricantes y mano de obra, como constan en las respectivas solicitudes de pago, además se detectó errores de digitación al ingresar los valores cancelados por mantenimiento de los vehículos en el módulo informático que se utiliza en la Sección Transporte; 2. La información referente al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos por el año 2017 proporcionada por la Sección Transporte en su informe anual, difiere con los datos determinados por Auditoría Interna en base a las órdenes de pago canceladas.	<u>A la Directora de Relaciones Industriales Enc.</u> 1. Dispondrá al Jefe de Sección Transporte registre correctamente el detalle de rubros por repuestos, lubricantes y mano de obra en el módulo informático que dispone para el control de mantenimiento vehicular a fin de informar correctamente el monto total cancelado por mantenimiento; y,	Jefe Sección Transporte	El sistema de Administración de vehículos se encuentra a prueba e incluye los datos generales de los vehículos, seguro de vehículos, accesorios de vehículos, consumo y rendimiento de vehículos, mantenimiento de vehículos, factura de mantenimiento por vehículos, alerta de mantenimiento por vehículos que será enviado por mail a los responsables.	Marzo del 2019	
4	AI-157-2018	EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE LA EEASA	c. Monto total por mantenimiento de vehículos 3. El Departamento de Relaciones Industriales, tiene previsto desarrollar un sistema informático para la Sección Transporte, a fin de disponer automáticamente de toda la información referente a los vehículos, como fichas técnicas por vehículo, costos de compra de combustible y de mantenimiento por rubros, así también el detalle de los repuestos utilizados.	<u>A la Directora de Relaciones Industriales Enc.</u> 2. Solicitará a la Jefa del Área Informática de Relaciones Industriales, agilite el desarrollo e implementación del sistema informático para la Sección Transporte, a fin de promover la eficiencia y eficacia en el uso del parque automotor de la Empresa, considerando los tópicos establecidos en la normativa sobre el control de los vehículos.	Directora Relaciones Industriales Enc.	El sistema de Administración de vehículos se encuentra a prueba e incluye los datos generales de los vehículos, seguro de vehículos, accesorios de vehículos, consumo y rendimiento de vehículos, mantenimiento de vehículos, factura de mantenimiento por vehículos, alerta de mantenimiento por vehículos que será enviado por mail a los responsables.	Marzo del 2019	

DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL PASTAZA

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA 2018

No.	MEMORANDO No.	ASUNTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
2		INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA FERUM BID II SIN EXTENSIÓN DE RED, FINANCIADO CON RECURSOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID, A CARGO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE FEBRERO DEL 2016 Y EL 31 DE AGOSTO DEL 2018	c. Materiales entregados por la EEASA a. En los pliegos de los procesos BID-FERUM2-AMB-OB-03 y BID-FERUM2-AMB-OB-04, que generaron los contratos Nos. 134/2017 y 164/2017, respectivamente, la EEASA debía entregar ciertos materiales al contratista para la ejecución de la obra, aspecto que fue cumplido sin novedad; así como los materiales suministrados por los contratistas; y. b. En la conformación de estructuras del contrato No. 164/2017, se presentó una diferencia de 8 medidores monofásicos con función dispensador, en razón de que en la liquidación técnica se omitió explicar que su costo y cantidad consta en el rubro "Comunidad SISA Sistema Fotovoltaico Micro - Red - 2, montaje caja micro - red".	Al Presidente Ejecutivo Solicitará al Director de la Zona Oriental Pastaza Enc., disponga al Jefe de Área Energías Renovables, incluya en la liquidación técnica del contrato No. 164/2017, el detalle de los 8 medidores monofásicos con función de dispensador, y se remita nuevamente al Departamento Financiero Área de Costos para el trámite de una nueva conformación de estructuras, con el propósito de reflejar el inventario total de materiales instalados en la obra.	DIRECTOR ZONA ORIENTAL PASTAZA ENC.	Se remitirá al Departamento Financiero una nueva liquidación técnica del contrato 164/2017 con el detalle de los 8 medidores monofásicos con función dispensador, con el propósito que se realice una nueva conformación de estructuras.	ENERO 2019	
3	AI-0263-2018	INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID, A CARGO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE FEBRERO DEL 2016 Y EL 31 DE AGOSTO DEL 2018	Se determinó equipos y materiales para sistemas fotovoltaicos, almacenados en la Bodega No. 7 del Departamento de la Zona Oriental Pastaza de la EEASA, y de acuerdo al fiscalizador de la obra se tiene previsto utilizar los equipos para electrificar la comunidad Bufo ubicado en la provincia de Pastaza, presentado al MERNR y que fue incluido en la proforma presupuestaria de inversiones del año 2019.	Al Presidente Ejecutivo Solicitará al Director de la Zona Oriental Pastaza Enc., disponga al Jefe de Área de Energías Renovables, que en los proyectos de electrificación a ejecutarse por parte de la EEASA para satisfacer las necesidades de las comunidades aisladas, se consideren los materiales para sistemas fotovoltaicos existentes en la bodega No. 7, con el propósito de evitar su deterioro y en consecuencia la disminución de su vida útil.	DIRECTOR ZONA ORIENTAL PASTAZA ENC.	Se priorizará la utilización de los equipos fotovoltaicos existentes en bodega, con la realización de nuevos estudios a ser ejecutados en el año 2019.	DICIEMBRE 2019	
4		Planillas pendientes de cancelar	a. Existen cuentas impagas que no fueron suspendidas el servicio eléctrico como lo determina la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica en el artículo 71, Suspensión de Servicios; y. b. Existen cuentas impagas que superan los seis meses, y que no han sido dadas de baja según el Reglamento para dar de Baja Facturas de Consumo por Obligaciones Vencidas de la EEASA.	Al Presidente Ejecutivo Solicitará al Director del Departamento de la Zona Oriental Pastaza Enc., disponga al Jefe de la Sección Comercial, realice las gestiones para la recuperación oportuna de los valores adeudados por concepto de planillas impagas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica y en el Reglamento para dar de Baja Facturas de Consumo por Obligaciones Vencidas de la EEASA.	DIRECTOR ZONA ORIENTAL PASTAZA ENC.	Se continúa realizando socializaciones en las 23 comunidades atendidas con el programa FERUM BID II sin extensión de red, difundiendo el modelo de gestión, con el propósito de sanear la cartera vencida.	DICIEMBRE 2019	

DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL PASTAZA

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA 2018

No.	MEMORANDO No.	ASUNTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	AI-176-2018 04/09/2018	ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO PARA LA BAJA Y REMATE EEASA AÑO 2018, II ETAPA	En la inspección se verificó 3 transformadores que constan en el listado proporcionado para el proceso de remate, no obstante, no se evidenciaron las pruebas de PCB's. De acuerdo al responsable de la bodega, exceptuó al Jefe de Transformadores para que realice las pruebas respectivas y determinar su contenido. Por lo indicado, se retiraron los 3 transformadores en mal estado del listado para el proceso de remate de la Bodega No. 8.	A la Dirección Zona Oriental Pastaza Enc: Dispondrá al Responsable de la Bodega No. 8, que previo a remitir los listados para el remate, en lo que corresponde a transformadores reingresados a la bodega con calificación 2 (mal estado), realice el trámite respectivo con el Jefe de Área de Transformadores del Departamento de Distribución, a fin de que se efectúen las pruebas de PCB's y se determine si es procedente incluirlos en el proceso de remate.	DIRECTOR ZONA ORIENTAL PASTAZA ENC.	Se solicitará a la Sección Transformadores del Departamento de Distribución, la realización de las pruebas de PCB de los 3 transformadores existentes en la bodega No. 8. En el evento de contener PCB se trasladarán a la ciudad de Ambato, a la bodega de desechos contaminantes, caso contrario, se incluirán en el proceso de remate para el año 2019.	OCTUBRE 2019	

RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

DEPARTAMENTO DE LA ZONA ORIENTAL PASTAZA

EMITIDA POR AUDITORÍA INTERNA

Nº	MEMORANDO Nº	ASUNTO DEL EXAMEN Y ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA A CUMPLIRSE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	AI-214-2018	INFORME DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PROYECTO PROGRAMA FERUM BID III CON Y SIN EXTENSIÓN DE RED	1 LUMINARIAS SIN STICKER DE POTENCIA En la inspección física se constató que ninguna de las 39 luminarias instaladas en este proyecto posee los stickers de codificación, el cual es un requerimiento de la sección de Alumbrado Público de la EEASA.	Al Director DZOP. Dispondra al Fiscalizador del contrato, acatar las disposiciones del memorando No. DOM-REP-0614-2013 a fin de que se mantenga actualizado los inventarios de activos del APG de la EEASA, lo que permitirá dar seguimiento por parte de las autoridades de control.	Fiscalizador del Contrato	Para el 2019 se prevén los cumplimiento de las codificaciones.	Junio del 2019	